

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de septiembre de 1965 por la que se declaran firmes los datos figurados en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos, previas las correcciones que se observan.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en la Orden de 17 de diciembre de 1964 para que se formulen las reclamaciones pertinentes relativas a los datos correspondientes a la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos y examinadas las reclamaciones recibidas.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se efectúen las siguientes correcciones en la citada relación de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero próximo pasado.

Página	Número de orden	Dato	Debe decir
346	30	Fecha de nacimiento...	14 de junio de 1932
346	32	Fecha de nacimiento...	24 de diciembre de 1931

Los demás datos de la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos quedarán firmes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1965 por la que se declaran firmes los datos figurados en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Catastro previas las correcciones que se observan.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en la Orden de 17 de diciembre de 1964 para que se formulen las reclamaciones pertinentes relativas a los datos correspondientes a la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Catastro y examinadas las reclamaciones recibidas.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se efectúen las siguientes correcciones en la citada relación de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1965:

Página	Número de orden	Dato	Debe decir
443	1	Fecha de nacimiento...	9 de octubre de 1898.
443	2	Fecha de nacimiento...	12 de mayo de 1896.

Los demás datos de la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Catastro quedarán firmes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 6 de octubre de 1965 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto por el que se aprueba el Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria del apartado a) al expresado funcionario por incompatibilidad de su cargo de Juez con el de Secretario de la Administración de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo) a don José Luis Vives Rull.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado nombrar Secretario interino del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo) a don José Luis Vives Rull, Secretario de Administración Local de primera categoría.

El Gobernador civil de Toledo dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza dentro de los quince días siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», estando obligada la citada Corporación a remitir copia literal del acta de dicha posesión en el plazo máximo de ocho días, contados a partir de aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se prorrogan los nombramientos del Profesorado de Formación Política de las Universidades.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Política en las Universidades durante el próximo curso académico,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se prorrogan por el curso 1965-1966 los nombramientos vigentes de Profesores de Formación Política de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1966.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, los Delegados del Distrito Universitario del Servicio Español del Profesorado podrán proponer los ceses que, respecto a dicho personal, estimen necesarios y formular, por conducto y con la aprobación del Rectorado respectivo, las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 8 de octubre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Baldo-  
mero Alonso Martínez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de

la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don Baldo-  
mero Alonso Martínez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento, Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 8 de octubre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Luis Fernando Terre Foncillas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don Luis Fernando Terre Foncillas, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia.*

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 28 de agosto último por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Pueden tomar parte en este concurso-oposición los Capataces de Cuadrilla del Personal de Camineros del Estado, con un año de antigüedad en este empleo al cerrarse el plazo de admisión de instancias, señalado en esta convocatoria.

Segunda.—Los concursantes deberán acreditar, mediante examen, que poseen los conocimientos que exige el artículo 6.º del vigente Reglamento a los Capataces de Brigada.

Tercera.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición, mediante instancia, que a través de cada Jefatura dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en la que hagan constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, así como los méritos que puedan alegarse.

Cuarta.—Terminado el plazo de recepción de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital, ante el Tribunal, los opositores, para realizar las pruebas de conocimiento y aptitud. Todo aspirante que no se halle presente en la práctica de alguno de los ejercicios de aptitud, se entenderá que renuncia a su presentación.

Quinta.—El Tribunal, a la vista de los resultados de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales los opositores que, a su juicio, deben ocupar las vacantes. Una vez aprobada dicha propuesta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura la adjudicación definitiva de las dos plazas de Capataz de Brigada, motivo de este concurso.

Badajoz, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Roberto Díaz Franco.—7.378-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de esta Jefatura entre el personal de categoría inmediata inferior.*

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales —Sección de Contratación y Asuntos Generales— de fecha 21 de septiembre de 1965 para celebrar concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de esta Jefatura entre el personal de categoría inmediata inferior, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado (secciones primera y segunda del capítulo III), aprobado por Decreto 1287/1961, de fecha 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto:

Primero. Anunciar concurso-oposición para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura de Obras Públicas.

Segundo. Los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas en las secciones primera y segunda del capítulo III del Reglamento anteriormente citado.

Tercero. A este concurso-oposición podrá concurrir el personal de otras provincias que reúna las condiciones exigidas.

Cuarto. Se fija el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas respectivas en que residan los interesados, y en la que se harán constar los datos a que se refiere el artículo 26 del Reglamento mencionado y muantos méritos puedan alegarse, acompañados del documento que los justifique.